

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre notificación interposición recurso de alzada efectuada por D. José M.^a Cobos Mateos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de la interposición del recurso de alzada efectuado por D.^a Pilar Villar Ovejero contra la Resolución del Servicio Territorial de Sanidad y Consumo de Cáceres, de fecha 4 de octubre de 1999, por la que se autorizaba «por una sola vez» el traspaso de la oficina de farmacia en la localidad de Galisteo, mediante el presente se le concede un plazo improrrogable de 15 días, durante los cuales se le pondrá de manifiesto el expediente y podrá realizar las alegaciones que a su derecho interesen ante esta Consejería, sita en calle Adriano, n.º 4, de Mérida; ello de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Director General de Planificación, Coordinación y Ordenación Sanitaria, FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre notificación interposición recurso de alzada efectuada a D.^a M.^a Esperanza Gómez Sánchez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de la interposición del recurso de alzada efectuado por D. David Lago Sánchez contra la Resolución del Servicio Territorial de Sanidad y Consumo de Cáceres, de fecha 6 de octubre de 1999, por la que se autorizaba «por una sola vez» el traspaso de la oficina de farmacia en la localidad de Casas de Miravete, mediante el presente se le concede un plazo improrrogable de 15 días, durante los cuales se le pondrá de manifiesto el expediente y podrá realizar las alegaciones que a su derecho interesen ante esta Consejería, sita en calle Adriano, n.º 4, de Mérida; ello de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Director General de Planificación, Coordinación y Ordenación Sanitaria, FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores San Juan Bautista, en Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-38/2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores San Juan Bautista, en Badajoz.
- b) División por lotes y números: Por la totalidad.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de abril de 2000 al 31 de diciembre de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 11.920.608 ptas. (equivalencia en euros 71.644,30).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 238.412 ptas. (equivalencia en euros 1.432,88).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 21 53 00.
- e) Telefax: 924 21 52 81.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimotercer día natural, con-